



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
PUEBLOS ORIGINARIOS
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026
LEGISLATURA 373ª**

Acta de la sesión N° 104ª, ordinaria.

Miércoles 06 de agosto de 2025, de 15:00 a 17:00 horas.

SUMARIO:

Se abordó la actual situación de excolonia Dignidad, hoy Villa Baviera, desde el punto de vista de los derechos humanos, habida consideración del informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos en la materia. Al efecto, expusieron Karen Cea (Asociación por la Memoria y Derechos Humanos Colonia Dignidad), Winfried Hempel (Agrupación de colonos por la verdad, justicia y reparación excolonia Dignidad), Luis Marchant (Agrupación exprisioneros políticos de Talca), Lidia Rodríguez (Agrupación de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos de Talca) y Dorothee Muck y Markuz Blanck (representantes de habitantes de Villa Baviera).

- **Se tomaron acuerdos.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la presidenta electa de la comisión, la **H. diputada Carolina Tello Rojas**

Actuó como abogado secretario, el señor Mathías Claudius Lindhorst Fernández; como abogado ayudante, el señor Fernando Javier García Leiva; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los y las diputadas y diputados miembros de la comisión, Carolina Tello (presidenta), Roberto Celedón, Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Gloria Naveillán, Ximena Ossandón, Hernán Palma, Emilia Schneider y Cristóbal Urruticoechea.

Asistieron, en calidad de remplazantes, la diputada Maite Orsini (por Andrés Giordano) y Roberto Arroyo (por Cristián Labbé).

Asistieron los diputados (no miembros titulares) Gustavo Benavente, Paula Labra y Cristóbal Martínez.

Asistieron, de forma presencial, y en calidad de invitados, la Subsecretaria de Derechos Humanos Daniela Quintanilla, acompañado por su asesora Valentina Parodi; la jefa de Unidad de Estudios y Memoria del Instituto de Derechos Humanos Loreto López, acompañada de la coordinadora del área de estudios y memoria Sylvana Mariángel, y del asesor Nicolás del Fierro; y de la asesora del ministro de Vivienda y Urbanismo, la abogada Misleya Vergara.

III.- ACTAS Y CUENTA

El acta de la sesión 102ª, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 103ª, queda a disposición de la Comisión.

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 4137 del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien remite los informes de tres relatoras especiales de la ONU que visitaron Chile en 2024 (derechos culturales, independencia judicial y derecho a la salud). Los informes contienen observaciones y recomendaciones sobre la situación de derechos humanos en el país. Se incluyen comentarios y sugerencias dirigidas a distintos organismos.

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados.

2.- Oficio N° 845 de la Subsecretaría de Derechos Humanos quien informa a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso, con copia a esta Comisión, sobre las glosas presupuestarias correspondientes al segundo trimestre y primer semestre de 2025, conforme a la Ley N° 21.722. Se adjuntan 4 CDs con un archivo digital que contiene el detalle de las glosas aplicables a la Subsecretaría. Estas glosas incluyen disposiciones específicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, su programa institucional, y artículos de la ley de presupuesto. El objetivo es cumplir con las obligaciones de información al Congreso Nacional.

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados.

3.- Oficio N° 216, del Ministerio Público quien remite a esta Comisión la información requerida por la Glosa N° 09 de la Ley de Presupuestos N° 21.722, correspondiente al segundo trimestre de 2025. La glosa solicita un reporte trimestral sobre investigaciones por violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 18 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, con participación de agentes del Estado. El informe incluye el número de causas, su estado procesal, medidas cautelares, término de causas y casos con intervención del INDH.

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados.

4.- Oficio N 379 del INDH, quien informa al tenor de una solicitud de la Comisión respecto a las acciones de intervención del Instituto en la denuncia presentada por la presidenta de MODEMA y sobre casos similares que afectan a defensores ambientales. Al respecto, el INDH detalla su labor de protección, el uso del Protocolo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos (vigente desde diciembre de 2024), y su rol en la implementación del Acuerdo de Escazú. Informa también que ha activado dicho protocolo en dos ocasiones y recibido seis solicitudes de intervención. Sobre el caso de MODEMA, la sede regional de Coquimbo realizó gestiones con vecinos y propuso una reunión con autoridades locales para abordar su seguridad y la situación democrática de la comunidad. Respuesta Oficio N°: [274/17/2025](#).

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados.

5.- Oficio N° 1141 por el cual remite al informe trimestral solicitado por la Glosa N° 20 de la Ley de Presupuestos 2025, remitido por Gendarmería de Chile al Senado, con copia a esta Comisión. Resume las acciones realizadas durante el segundo trimestre de 2025 para mejorar la atención en salud de personas privadas de libertad, especialmente mayores de 65 años y/o con enfermedades terminales. Se reportan estadísticas nacionales sobre acceso a tratamientos, traslados a centros asistenciales y número de casos terminales. Además, se mencionan avances en intervenciones con población penal adulta mayor, en coordinación con SENAMA y la Universidad de Chile.

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados.

6.- Oficio N°1517 del Ministerio de Obras Públicas, en respuesta a una solicitud de la diputada Carolina Tello. Informa que se remite el oficio de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) con antecedentes sobre la participación del Ministerio en el caso de la Nueva Villa Barrio Estación de Limarí (Los Vilos). Respuesta Oficio N°: [258/17/2025](#).

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados.

7.- Solicitud de audiencia de TECHO-Chile, para exponer sobre el aumento de desalojos en campamentos en Chile y su impacto en los derechos de las familias afectadas. Propone aportar datos y propuestas para fortalecer la discusión legislativa y avanzar hacia soluciones estructurales.

- **Se tuvo presente.** Se agregó al listado de audiencias pendientes.

8.- Nota de una particular por la cual solicita ser invitado, a fin de exponer su estrategia para mitigar o eliminar vulneraciones a niños en residencias. Informa que estudia Ingeniería en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente, con énfasis en la calidad de servicios, y expresa su interés en aplicar sus conocimientos para mejorar las condiciones de vida en dichos espacios.

- **Se tuvo presente.** Se agregó al listado de audiencias pendientes.

9.- Copia de una carta masiva de la "Fundación Dr. Avicena" solicitando que se investigue la situación de estudiantes de medicina, como Diego Vivanco, quien habría sido reprobado injustamente en la asignatura de Obstetricia y Ginecología en la Universidad San Sebastián. Se alega discriminación, falta de consideración a su condición de autismo, y se pide apoyo institucional y espiritual. Se adjuntan antecedentes y comunicaciones entre el estudiante, su familia y la universidad.

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados, y se adoptó el acuerdo de invitar a Superintendente de educación superior.

10.- Correo electrónico de una ciudadana, Carol Retamal, a la Comisión, expresando su punto de vista frente a las declaraciones de miembros de esta comisión en materia de violaciones a derechos humanos cometidos en 1973, proponiendo medidas para resguardar la integridad democrática y la memoria histórica en la labor parlamentaria.

- **Se tuvo presente.** Información a disposición de los diputados.

11.- Nota del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, quien informa que el diputado Benjamín Moreno Bascur, reemplazará al diputado Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen, en la sesión de fecha 06 de agosto de 2025 a las 15:00hrs.

- **Se tuvo presente.**

12.- Nota del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, quien informa que el diputado Roberto Arroyo Muñoz, reemplazará al diputado Cristian Labbé Martínez durante la sesión 104ª, Ordinaria del día 06 de agosto de 2025 a las 15:00.

- **Se tuvo presente.**

13.- Bancada Frente Amplio e Independientes, quien informa que la diputada Maite Orsini Pascal reemplazará al diputado Andrés Giordano Salazar durante la sesión 104ª, Ordinaria del día 06 de agosto de 2025

- **Se tuvo presente.**

Sobre la cuenta:

El diputado **Palma** valoró que se visibilizara el maltrato en la educación superior, recordando casos de fundaciones como Avicena y José Galasso, esta última creada por la madre de un estudiante que se suicidó. Señaló que estos hechos afectan especialmente a las carreras de la salud, donde la exigencia es muy alta y el maltrato está normalizado. Mencionó casos recientes de suicidios en diversas universidades y planteó que la Comisión invite al Superintendente de Educación Superior para conocer qué políticas públicas existen y cuál es el límite de la autonomía universitaria. Rechazó cualquier relativización del problema y destacó el vínculo de este tema con la vocación de servicio de ciertas profesiones.

- **Se acordó invitar al Superintendente de Educación Superior.**

La diputada **Schneider** coincidió en la relevancia del tema planteado por el diputado Palma y propuso que la Comisión envíe una nota a la Comisión de Salud para solicitar que se agilice la tramitación del proyecto de ley que crea un sistema de protección de la salud mental para estudiantes de educación superior, del cual es autora. Posteriormente, planteó su interés en tramitar un proyecto de ley que sanciona el negacionismo por parte de autoridades de elección popular o de exclusiva confianza, aunque el secretario aclaró que dicha iniciativa no está radicada en esta comisión.

- **Se acordó el envío de la nota a comisión de Salud.**

V. PUNTOS VARIOS

La diputada **Naveillán** solicitó que el secretario envíe por WhatsApp a los diputados el contenido completo de los informes leídos en la tabla. Sobre el tema de memoria histórica, sostuvo que en Chile se omite el periodo entre 1967 y 1973, lo que considera injusto. En relación con los suicidios en educación superior, opinó que en algunas carreras las exigencias son muy altas y que existe una sobreprotección generacional que disminuye la resiliencia de los jóvenes. Relató una experiencia personal vinculada a la salud mental de su hija.

El diputado **Celedón** coincidió en que la memoria histórica debe abarcar todo el periodo nacional y relató el caso de Hernán Meri, ingeniero agrónomo y primer mártir de la reforma agraria, asesinado en 1970. Recordó antecedentes históricos sobre la tenencia de armas en predios agrícolas y las acciones encubiertas de la CIA en Chile, según el informe Church del Senado estadounidense. También informó haber recibido respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre antecedentes de Colonia Dignidad, aclarando que la documentación es de acceso público.

V. ORDEN DEL DÍA

SE ABORDÓ LA ACTUAL SITUACIÓN DE EXCOLONIA DIGNIDAD, HOY VILLA BAVIERA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, HABIDA CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA MATERIA.

Karen Cea, de la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, presentó la historia y objetivos de su asociación, que integra redes nacionales e internacionales de sitios de memoria. Expuso la propuesta “Memorias que resisten, verdad y justicia en Colonia Dignidad”, elaborada junto a otras agrupaciones, que propone la expropiación, habilitación y gestión del sitio como espacio de memoria, garantizando acceso público, señalización, diagnóstico patrimonial, colaboración con la justicia y sostenibilidad en el tiempo. También leyó la declaración de la Agrupación de Familias Campesinas Víctimas de la Dictadura, quienes denunciaron despojos, desplazamientos y violencia ejercida por la colonia desde su instalación en 1961.

Explicó que su organización se constituyó en 2014 y está conformada por exprisioneras y prisioneros políticos, familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, activistas de derechos humanos y abogados vinculados a causas judiciales.

Indicó que la asociación integra tres redes relevantes: la Red Nacional de Sitios de Memoria de Chile (que agrupa más de 57 sitios), la Red Latinoamericana y Caribeña de Sitios de Memoria, y la Coalición Internacional de Sitios de Memoria. El trabajo de la organización se centra en rescatar la memoria de la excolonia Dignidad, reconociéndola como ex centro secreto de operaciones e inteligencia civil-militar, así como centro de secuestro, tortura, desaparición y exterminio de prisioneros políticos durante la dictadura.

Entre las acciones realizadas mencionó la obtención de la declaratoria de Monumento Nacional para inmuebles y archivos vinculados con la represión, la organización de seminarios nacionales e internacionales, la conformación de una mesa de trabajo con la Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y la presentación de una propuesta a la comisión mixta, que no obtuvo respuesta. También han impulsado publicaciones, exposiciones itinerantes y conmemoraciones.

Posteriormente leyó la propuesta “Memorias que resisten, verdad y justicia en Colonia Dignidad”, elaborada por varias agrupaciones, que plantea la continuidad del proceso de recuperación del lugar como sitio de memoria, basado en principios internacionales de derechos humanos: preservación de archivos, rememoración de crímenes masivos, no repetición y promoción del debate social sobre las causas y responsabilidades de la violencia.

Entre las medidas propuestas se incluyen:

- Conformación de un consejo o mesa resolutoria con participación de la sociedad civil y organismos públicos.
- Asegurar el acceso público inmediato mientras se concreta la expropiación, mediante protocolos transitorios.

- Finalizar el proceso de expropiación con un plan de acción para sortear obstáculos.
- Levantamiento y diagnóstico patrimonial del sitio.
- Instalación de señalética transitoria.
- Definición de la figura jurídica que gestionará el sitio una vez expropiado.
- Elaboración de un plan de gestión integral con programas de investigación, archivo, colaboración judicial y vinculación con el Plan Nacional de Búsqueda.

Finalmente, dio lectura a la declaración de la Agrupación de Familias Campesinas, quienes relataron cómo, desde la instalación de la colonia en 1961, fueron desplazados violentamente de sus tierras, perdieron viviendas, cultivos y animales, y sufrieron trabajo forzado, golpizas y abusos, todo amparado por autoridades y fuerzas de seguridad de la época. La agrupación demanda reconocimiento, justicia y reparación por estos hechos.

Winfried Hempel, abogado y representante de la Agrupación de Colonos por la Verdad, Justicia y Reparación, expresó apoyo a la expropiación y al establecimiento de un sitio de memoria, describiendo la colonia como una subcultura dañada que requiere intervención estatal urgente.

Ambos manifestaron su apoyo a la expropiación y a la creación de un sitio de memoria, afirmando que es urgente la presencia del Estado en lo que describen como una “subcultura profundamente dañada” que requiere intervención para garantizar verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición. Recordaron que estos principios han sido reconocidos en sentencias judiciales, en la declaratoria de Monumento Nacional de 2016 y en el reciente informe del INDH.

Presentó cifras actualizadas sobre los miembros históricos de la colonia: de aproximadamente 380, hoy viven 209, de los cuales 102 residen en Alemania, 8 en Bulnes y 31 fuera de la colonia, quedando 68 dentro del predio. De estos últimos, 13 tienen vivienda en Parral y 32 podrían vivir en Alemania, quedando solo 17 directamente dependientes del lugar.

Criticó la postura de un grupo de colonos que se opone a la expropiación, describiendo que algunos de ellos ocupan la antigua casa de Paul Schäfer, declarada Monumento Nacional, y que han manifestado oposición al sitio de memoria en reuniones previas. Denunciaron que persiste una estructura empresarial heredada del régimen de Schäfer, donde los colonos son accionistas de un holding que, según ellos, en el pasado los esclavizó.

Finalmente relató casos recientes, como el de un colono que en 2024 huyó de la colonia convencido de que no podía salir sin autorización, reflejando, a su juicio, la vigencia de patrones de control psicológico. Reiteraron que la expropiación y la creación de un sitio de memoria son medidas imprescindibles para terminar con esa dinámica.

Luis Marchant, presidente de la Agrupación de Exprisioneros Políticos de Talca, narró su detención por la DINA y su traslado a Colonia Dignidad en 1975, donde fue torturado. Apoyó el informe del INDH y respaldó la expropiación de las 117 hectáreas, con el fin de que las próximas generaciones conozcan y eviten violaciones a los derechos humanos. Recalcó también la responsabilidad alemana en estos hechos.

Narró su paso por distintos centros de detención y campos de concentración, como Tres y Cuatro Álamos, y cómo pudo posteriormente reconocer y declarar sobre los lugares donde estuvo detenido, incluyendo la “Casa de Locos” en la colonia.

Manifestó su respaldo al informe del INDH y a la expropiación de 117 hectáreas, considerando que es fundamental para que las futuras generaciones conozcan la verdad y se eviten nuevas violaciones a los derechos humanos. Subrayó que este proceso debe tener un sustento legal y responsable, y que también debe incluir la responsabilidad del Estado alemán por la llegada y protección de Paul Schäfer y otros miembros de la colonia a Chile.

Dorothee Mutch y Markus Blanc, representantes de colonos que viven en Villa Baviera, ambos nacidos en la excolonia Dignidad, relataron los abusos sufridos en la infancia y expusieron la preocupación de la comunidad actual por el proceso de expropiación, que consideran los deja sin hogar y sin sustento económico, afectando también a trabajadores de la zona.

Aclararon que no se oponen a la creación de un sitio de memoria y comprenden la necesidad de conmemorar a las víctimas de la dictadura, pero expresaron preocupación por el proceso de expropiación anunciado en 2023, el cual —según ellos— se ha desarrollado sin su participación, sin un canal de comunicación formal y sin considerar que las 117 hectáreas incluyen el área urbanizada con 83 edificaciones, viviendas de más de 50 familias y empresas agrícolas y turísticas que sustentan a la comunidad.

Explicaron que la expropiación también afectaría a cerca de 200 trabajadores de comunas vecinas y sus familias. Mencionaron que algunas instalaciones cumplen funciones sociales, como un ELEM que alberga a 11 adultos mayores y una posta rural que atiende a la comunidad local, por lo que su uso no debería ser restringido.

Denunciaron que las solicitudes de audiencia al Ejecutivo no han tenido respuesta suficiente y que se han enterado de decisiones claves a través de la prensa, lo que consideran una revictimización. Por ello, solicitaron:

1. Ser parte del proceso de expropiación, participando en la definición de soluciones.
2. Garantizar el uso residencial, productivo y de servicios de las instalaciones afectadas.
3. Crear una mesa de trabajo formal para abordar sus preocupaciones y necesidades.

Lidia Rodríguez, representante de la Agrupación de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Talca, enfatizó la importancia de definir los lugares que integrarán el polígono de intervención, con el objetivo de honrar la memoria de las víctimas, contribuir a la no repetición y promover la paz.

Tras intervenir las agrupaciones, la presidenta Carolina Tello indicó que abrirá una ronda de preguntas y observaciones a los miembros de la Comisión, agradeciendo la paciencia de las autoridades de Estado presentes. Informó que, de no alcanzar el tiempo, volverá a invitarlos.

La diputada **Labra** manifestó que, aunque no es miembro titular de la comisión, el tema abordado le resulta de especial interés y preocupación desde hace mucho tiempo, dado que conoce bien la situación de Villa Baviera. Planteó un contraste frente a un argumento presentado por el abogado Hempel, quien, a su juicio, justificó la expropiación únicamente en el hecho de que los colonos residen en un lugar donde se cometieron graves vulneraciones de derechos humanos. Como ejemplo, recordó que en Vilcún se perpetró hace años un atentado en el que un líder mapuche asesinó a un matrimonio de adultos mayores, quienes murieron calcinados en su hogar, y que en ese caso no se planteó la expropiación de la vivienda, por lo que no considera este fundamento suficiente para la medida propuesta.

Aclaró que su postura no responde a negacionismo, ya que tanto los actuales habitantes como ella misma reconocen los abusos inaceptables y las violaciones a los derechos humanos cometidos en el lugar, así como la importancia de un sitio de memoria. Recalcó que la justicia ya actuó, sancionando a los responsables directos, y que quienes viven allí hoy no tienen responsabilidad alguna, siendo en muchos casos también víctimas de aquellos abusos.

Destacó que Villa Baviera es un importante polo turístico para la región, generador de al menos 300 empleos directos en comunas como Parral, Catillo y Remulcado. A su juicio, la expropiación dejaría sin hogar a los residentes y sin sustento a muchas familias. Solicitó que el Presidente de la República visite la zona para conocer la realidad en terreno. Dirigiéndose al ministro de Bienes Nacionales, formuló dos preguntas concretas: si la

expropiación se enmarca en el Plan Nacional y si el presupuesto proviene de la Ley de Búsqueda, en cuyo caso estima que debería salir de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Solicitó conocer el monto presupuestado y qué ministerio ejecutará el proceso, advirtiendo que no debe repetirse una gestión fallida como la ocurrida con la compra frustrada de la Casa de Allende.

El diputado **Martínez** señaló que, si bien no es miembro de la comisión, representa a la Región de Ñuble y ha visitado a los colonos, en parte motivado por el interés del exalcalde de San Fabián, quien trabajó en el lugar y se encuentra comprometido con esta causa, junto con otras autoridades comunales. Explicó que cuando se menciona que allí trabajan 200 personas, se habla de una cifra considerable para un sector rural, lo que equivale a una parte importante de la población económicamente activa, considerando que Ñuble es una de las regiones con mayor tasa de cesantía del país. Señaló que le preocupó el lenguaje utilizado por uno de los expositores, el señor Horst, al referirse a la comunidad como “gente enferma”, ya que considera que los actuales habitantes son también víctimas de la historia del lugar. Enfatizó que no hay “bandos” en este caso, pues todos han vivido las consecuencias de los hechos pasados, aunque reconoció que algunos parlamentarios no comparten esta visión. Para graficar el impacto de una expropiación, relató la experiencia en otro caso vinculado a un embalse, donde el traslado de personas mayores de su entorno rural a villas o poblaciones urbanas tuvo un efecto devastador en sus vidas. Subrayó que se debe tener especial cuidado al decidir sobre el desplazamiento forzoso de comunidades que han desarrollado allí toda su existencia.

La diputada **Naveillán** invocó el artículo 90 para señalar que consideraba inaceptable que el diputado Palma, fuera de micrófono, calificara de “cómplices” a quienes expusieron en representación de los actuales habitantes de Villa Baviera, dado que muchos de ellos nacieron en 1973 o 1974, cuando eran apenas niños, y no podían tener responsabilidad en los hechos ocurridos. Manifestó que todos los involucrados son víctimas, no solo quienes fueron torturados o asesinados, sino también quienes, siendo niños en ese tiempo, sufrieron abusos y violencia. Calificó de falta de respeto y de humanidad el atribuirles complicidad en los crímenes del pasado.

La diputada **Schneider** expresó que escuchar los testimonios y conocer los antecedentes de Colonia Dignidad resulta profundamente conmovedor y doloroso, debido a la magnitud del abuso y la explotación infantil, así como de las violaciones a los derechos humanos cometidas en conexión con la dictadura y la DINA. Señaló que no es neutral frente a este tema y declaró su pleno apoyo al gobierno en el proceso de expropiación y creación de un sitio de memoria, considerando que no existe un antecedente comparable en el mundo con lo ocurrido allí. Propuso que la comisión solicite a la Biblioteca del Congreso Nacional información sobre comisiones investigadoras previas y sobre experiencias comparables a nivel internacional, aunque manifestó su convicción de que no hay casos-equivalentes.

Rechazó las comparaciones realizadas por la diputada Labra con otros hechos de violencia, ya que considera que no existe analogía posible con la magnitud y especificidad de lo sucedido en Colonia Dignidad. A su juicio, la oposición a la medida busca dilatar las decisiones y la justicia, recordando que, en 1991, cuando el presidente Aylwin retiró la personalidad jurídica a la colonia, un grupo de parlamentarios —entre ellos figuras de la derecha como Hernán Larraín, Juan Antonio Coloma, Evelyn Matthei, Jaime Orpis y Carlos Bombal— defendió públicamente a la entidad, llegando incluso a recurrir al Tribunal Constitucional. Reafirmó la urgencia de avanzar con rapidez en el proceso, valorando el trabajo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, del ministro de Bienes Nacionales y del Presidente Boric.

Cuestionó que se propongan mesas de trabajo como estrategia de postergación y señaló que es incomprensible que no conmueva a todos que se maltratara a niños allí. Finalizó solicitando a la agrupación de excolonos que aclare si sus integrantes residen actualmente dentro de la colonia y reiteró que quienes están de acuerdo con la

expropiación representan una postura legítima frente al objetivo de garantizar la no repetición de esos horrores.

Se deja constancia que, durante el debate, la diputada **Tello (presidenta de la comisión) llamó al orden a la diputada Naveillán en dos oportunidades, consecutivas, por intervenir sin esperar a que la presidenta le otorgase la palabra.*

VI.- ACUERDOS

Durante la sesión, se acordó, por unanimidad:

1. Invitación al Superintendente de Educación Superior

A propuesta del diputado **Palma**, la Comisión acordó invitar al Superintendente de Educación Superior para abordar la situación de maltrato, problemas de salud mental e incluso suicidios de estudiantes en la educación superior, especialmente en carreras del área de la salud.

2. Oficio a la Comisión de Salud

A propuesta de la diputada **Schneider**, y con respaldo de la presidenta, se acordó enviar una nota a la Comisión de Salud solicitando que se agilice la tramitación del proyecto de ley que crea un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental, boletín N° 16428-04.

Además, se remitirá a la Comisión de Salud la carta masiva recibida por la Comisión de Derechos Humanos sobre esta materia, para que la consideren en el marco de la discusión del proyecto, actualmente en etapa de indicaciones.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad¹.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.

Mathias Lindhorst Fernández
Abogado secretario de la comisión

¹ [Emisión en directo de Online 18 Cámara de Diputados de Chile - YouTube](#)